

Un anuncio equivalente a éste se publicará en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya que abrirá el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a su publicación.

Barcelona, 19 de septiembre de 2006.-El Secretario General, Jordi Cases Pallarès.

16955 RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Arona (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 81, de 2 de junio de 2006, se publican íntegramente las bases que han de regir el procedimiento selectivo para adquirir la condición de personal fijo en los puestos vacantes del Grupo II, mediante el sistema selectivo de concurso de méritos libre. Asimismo, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 130, de 11 de septiembre de 2006, se publica anuncio relativo a la rectificación de dichas bases. Los puestos a cubrir son los siguientes:

- 3 de Arquitecto Técnico.
- 3 de Técnico Informático.
- 2 de Ingeniero Técnico.
- 1 de Técnico de Medio Ambiente.
- 1 de Agente de Empleo y Desarrollo Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Arona, 20 de septiembre de 2006.-El Alcalde, José Alberto González Reverón.

16956 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 23 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Motril (Granada), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006.

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 23 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Motril (Granada), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de fecha 29 de junio de 2006, páginas 24490 y 24491, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 24491, columna de la izquierda, «Funcionarios de carrera», inmediatamente después de la vacante denominada «Técnico en Mantenimiento y Comunicaciones» se debe incluir la siguiente vacante que por error fue omitida:

«Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Gestión. N.º de vacantes: 4. Denominación: Técnico de Gestión.»

En la vacante siguiente, denominada «Administrativo», donde dice: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984:B» debe decir: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C».

En la vacante denominada «Oficial de la Policía Local», donde dice: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984:D» debe decir: «Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C».

En la vacante denominada «Auxiliar», donde dice: «Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Auxiliar» debe decir: «Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar».

UNIVERSIDADES

16957 RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que en ejecución de sentencia, se publica la composición de la Comisión para la provisión de plaza de cuerpos docentes, convocada por Resolución de 27 de enero de 2000.

De conformidad con lo establecido en el número 2 de la disposición transitoria octava de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciem-

bre, de Universidades, y en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y en ejecución de la sentencia 229/2003, de 21 de abril, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 27/01/2000 (B.O.E. 24/02/2000), que figura como anexo a esta Resolución.

La citada comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 13 de septiembre de 2006.-El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Código de la plaza: 1/OR028

1. Comisión titular:

Presidente: Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Julio Cesar Legido Arce, Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Manuel Vitoria Ortiz, Catedrático de Universidad. Universidad del País Vasco.

Jaume Cruz Feliu, Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Jorge Teijeiro Vidal, Catedrático de Universidad. Universidad de La Coruña.

2. Comisión suplente:

Presidente: Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Margarita Latiesa Rodríguez, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

José Luis Linaza Iglesias, Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Antonio María Medina Revilla, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Francisco Cudeiro Mazaira, Catedrático de Universidad. Universidad de La Coruña.

16958 RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2006, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24), de Universidades (en adelante LOU) y en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Vigo, aprobados por Decreto 421/2003, de 13 de noviembre (BOE de 14 de enero de 2004), de la Xunta de Galicia,